

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N° 21/96

de 26 de marzo de 1996

por la que se modifica el Anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

264

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como el Protocolo de Adaptación del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el Anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE n° 8/96<sup>(1)</sup>;

Considerando que la Resolución 95/C 264/01 del Consejo, de 28 de septiembre de 1995, relativa a la introducción de la telemática en el sector de los transportes por carretera<sup>(2)</sup>, debe incorporarse al Acuerdo,

DECIDE:

de la Decisión del Consejo (Res. 7/70327)  
Artículo 1

Tras el punto 85 (Resolución 95/C 169/03 del Consejo) del Anexo XIII del Acuerdo se insertará el siguiente punto:  
Doc. C 169, de 27.10.1995

- «86. 395 Y 1011(01): Resolución 95/C 264/01 del Consejo, de 28 de septiembre 1995, relativa a la introducción de la telemática en el sector de los transportes por carretera (DO n° C 264 de 11. 10. 1995, p. 1).».

## Artículo 2

Son auténticos los textos de la Resolución 95/C 264/01 en islandés y noruego, que se incorporan como Anexos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión.

## Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de abril de 1996, siempre que se hayan presentado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

## Artículo 4

La presente Decisión será publicada en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 26 de marzo de 1996.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. BENAVIDES

(1) DO n° L 102 de 25. 4. 1996, p. 51.

(2) DO n° C 264 de 11. 10. 1995, p. 1.